

APÉNDICE N° 8 AL ANEXO "A"

(DGTM. Y MM. ORD. N° 12600/ 17 FECHA: 03/01/01)

PLAN DE ESTUDIO DEL CURSO ESPECIAL DE FORMACIÓN PARA ACCEDER DE MOTORISTA PRIMERO A INGENIERO TERCERO (ART.41, LETRA D), D.S.(M) N° 90/1999)

I.- REQUISITOS:

A.- PARA INGRESAR A CURSO:

- 1.- Cumplir los requisitos reglamentarios estipulados en el Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional del Personal Embarcado aprobado por D/S. (M.) N° 90 de fecha 15 de Junio de 1999.
- 2.- Poseer el Título de Motorista Primero.

B.- PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO NACIONAL E INTERNACIONAL:

- 1.- Cumplir los requisitos reglamentarios estipulados en el Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional del personal embarcado aprobado por D.S. (M) N° 90, del 15 de junio de 1999.

II.- PLAN DE ESTUDIOS

FORMACIÓN	CARGA HORARIA MÍNIMA PRESENCIAL
FORMACIÓN ESPECIALIDAD: (ASIGNATURAS) Curso Modelo OMI 7.04 (Reducido al 30%) 1 Módulo Curso Modelo OMI 7.02, (Reducido al 30%)	833
CAPACITACIÓN: (ASIGNATURAS) <ul style="list-style-type: none">• Legislación y Reglamentación Marítima Nacional• OMI 1.24 Inglés Marítimo• OMI 2.07 Simulador Cámara de Máquinas	261
TOTAL FORMACIÓN	1.094 (28 SEMANAS)

CURSOS OMI OBLIGATORIOS PARA OPTAR AL TÍTULO:

OMI 1.13 PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS
OMI 1.19 SUPERVIVENCIA PERSONAL
OMI 1.21 SEGURIDAD PERSONAL Y RESPONSABILIDADES SOCIALES
OMI 2.03 TÉCNICAS AVANZADAS DE LUCHA CONTRA INCENDIO

ESPECIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL CURSO ESPECIAL PARA ACCEDER DE MOTORISTA PRIMERO A INGENIERO TERCERO.

FORMACIÓN ESPECIALIDAD	CARGA HORARIA MÍNIMA PRESENCIAL
FORMACIÓN BÁSICA:	833
Curso Modelo OMI 7.04 (reducido al 30%)	
Introducción a Materiales de Ingeniería Marina	12
Ciencias Básicas de la Ingeniería	30
Matemáticas	49
Diseño y Planos de Máquinas Marinas (Arquitectura naval)	65
Química Industrial	26
Herramientas de mano y máquinas herramientas portátiles	66
Herramientas de Máquinas	86
Fabricación, Soldadura, Unión y Corte	65
Mantenimiento de las Máquinas Marinas	80
Operación en Plantas Marinas	15
Termodinámica	27
Ciencias de la Mecánica	0
Electrotecnia Marina	0
Introducción a los buques y a las rutinas a bordo	15
Materiales de Ingeniería Marina	17
Máquinas de Calor Marinas	21
Prácticas Avanzadas de Taller	106
Operación y Mantenimiento de la Máquina Principal y Auxiliar	132
Reglamentación Marítima Internacional (OMI 7.02)	21
CAPACITACION	261
Legislación y Reglamentación Marítima Nacional	20
Inglés Técnico Marítimo (OMI 1.24 reducido al 25%)	203
Curso OMI 2.07 Simulador Cámara de Máquinas	38
TOTAL FORMACIÓN	1.094 (28 SEMANAS)

III.- EXAMINACIÓN

A) PARA APROBACIÓN DE CURSO:

El alumno será examinado por la Institución de Educación que impartió la carrera.

B) PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO:

- 1.- Haber egresado de la carrera respectiva.
- 2.- Aprobar los exámenes correspondientes ante la Comisión Examinadora designada por la Autoridad Marítima, debiendo obtener una Nota no inferior a 6,0 en escala de 1 a 10 (Art.59 del DS.(M) N°90 de 1999).

IV.- TITULOS QUE OBTIENE AL APROBAR:

A) NACIONAL.

Ingeniero Tercero de la Marina Mercante Nacional.

B) INTERNACIONAL.

- Ingeniero Jefe de Máquinas en Naves Mercantes hasta 2.000 Kilovatios de potencia propulsora, en todo tipo de navegación.
- Primer Oficial de Máquinas en Naves Mercantes hasta 2.500 Kilovatios de potencia propulsora, en todo tipo de navegación.
- Oficial de Guardia de Máquinas en todo tipo de Naves Mercantes, de cualquier potencia propulsora, en todo tipo de navegación.

VALPARAISO, 03.ENE.2001

FIRMADO

**JORGE ARANCIBIA CLAVEL
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL**

DISTRIBUCIÓN :

LA MISMA DE LA RESOLUCIÓN.